



ACUERDO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN, COMO TÉCNICO/A N5 EN LA UNIDAD CÁMARA ANECOICA ACÚSTICA DEL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2021.

Una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes del PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN, COMO TÉCNICO/A N5, EN LA UNIDAD CÁMARA ANECOICA ACÚSTICA DEL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2021, la Comisión de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Hacer pública la valoración provisional del concurso de méritos (ANEXO I) y las concreciones al baremo (ANEXO II), en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

SEGUNDO: Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo, para reclamar los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada valoración provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal, de manera telemática a través del Registro Electrónico al que se accede desde la sede electrónica de la Universidad de Granada. (https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html).

Granada, 22 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

FRANCISCO JAVIER ROMERO MORA



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Servicio de Personal de
Administración y Servicios

Ref.: L-PROI-E10

ANEXO I

VALORACIÓN PROVISIONAL

**PLAZA COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN, COMO TÉCNICO/A N5,
EN LA UNIDAD CÁMARA ANECOICA ACÚSTICA DEL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA UGR. RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2021.**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TITULACIONES ACADÉMICAS RELACIONADAS (MÁX. 10 PUNTOS)	FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS (MÁX. 20 PUNTOS)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 50 PUNTOS)	CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA FUNCIONES SIMILARES (MÁX. 10 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
***6335**	ALMAGRO PASTOR, JOSÉ ANTONIO	10,00	10,00	34,16	5,00	6,25	65,41
***5951**	CORDOVILLA FUENTES, ANTONIO MIGUEL	7,50	10,00	0,00	0,00	2,50	20,00
***5804**	FERRO VARGAS, JOSÉ MANUEL	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50
***4344**	ORTIZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	7,50	2,00	0,00	0,00	0,00	9,50



ANEXO II

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN COMO TÉCNICO/A N5, EN LA UNIDAD CÁMARA ANECOICA ACÚSTICA DEL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA UGR. RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2021.

CONCRECIONES AL BAREMO

1.- SOBRE LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA

1.1.- Titulaciones académicas relacionadas con las funciones de la plaza: máximo 10 puntos.

En el Anexo de la convocatoria se establece:

- *Mérito preferente: Ingeniero/a químico/a*

Propuesta de concreción:

- Ingeniero/a químico/a: 5 puntos.
- Otras ingenierías relacionadas con las funciones de la plaza: 2,5 puntos.
- Titulaciones no relacionadas con las funciones de la plaza: 0 puntos
- Máster y Diploma de Estudios Avanzados en relación con las funciones a realizar: 5 puntos

1.2.- Formación en materias relacionadas con las tareas a realizar: máximo 20 puntos.

En Anexo de la convocatoria se especifican los apartados de formación que se valorarán.

Propuesta de concreción:

- Cursos específicos de formación en las funciones de la unidad con certificado de aptitud: 1 punto por cada 10 horas con un máximo de 5 puntos.
- Conocimiento de inglés con certificado oficial:
 - o Acreditación nivel B2: 5 puntos
 - o Acreditación nivel B1: 2,5 puntos
- Cursos de formación en prevención de riesgos laborales y de gestión de procesos de calidad: 1 punto por cada 25 horas, con un máximo de 5 puntos.
- Estancias de formación en España o en el extranjero relacionadas con las funciones de la unidad: 2,5 puntos por estancia con un máximo de 5 puntos

1.3.-Experiencia profesional: máximo 50 puntos.

En la convocatoria se especifica lo siguiente:

a) En la Universidad de Granada en el mismo puesto que se convoca o en puestos con las mismas funciones: 10 puntos por año.



- b) *En las Universidades Públicas Andaluzas en puestos con funciones similares: 7,5 puntos por año.*
- c) *En otras Administraciones Públicas en puestos con funciones similares: 5 puntos por año.*
- d) *Fuera de la Administración Pública en puestos con funciones similares: 2,5 puntos por año.*

Propuesta de concreción:

Se calculará de acuerdo con el número de días de experiencia profesional de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- a) $(10 / 365) \times \text{días}$
- b) $(7,5 / 365) \times \text{días}$
- c) $(5 / 365) \times \text{días}$
- d) $(2,5 / 365) \times \text{días}$

1.4.- Haber superado una convocatoria pública para realizar funciones similares a las de los puestos convocados: **máximo 10 puntos**

Propuesta de concreción:

Se valorará con 5 puntos cada convocatoria valorable.

1.5.- Otros méritos: máximo 10 puntos.

Propuesta de concreción:

- Docencia relacionada con las funciones de la plaza: 2,5 puntos por cada 100 horas.
- Artículos científicos en revistas de la especialidad: 0,5 puntos por artículo con un máximo de 2,5 puntos.
- Participación en proyectos de investigación: 0,5 puntos por proyecto con un máximo de 2,5 puntos.
- Actividad profesional en el campo de aplicación de la unidad: 2,5 puntos.